

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección Demandante : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-210

Fecha Envío OC. : 20-01-2020 08:39:48

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3019-59-MC20

<b>SEÑOR (ES)</b> : Sociedad Riquelme y Vega Ltda.	<b>A Sr (a)</b> : Luis Eduardo Riquelme Chacón
<b>DIRECCIÓN</b> : Colo Colo 486 Local Concepción Región del Biobío	<b>FONO</b> : 56-41-2620819
<b>RUT</b> : 76.432.637-7	<b>FAX</b> : --

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA</b> : TIMBRE
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS</b> :
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA</b> : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO</b> : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
<b>METODO DE DESPACHO</b> : Despachar a Dirección de envío
<b>FORMA DE PAGO</b> : 30 días contra la recepción conforme de la factura
<b>CONTACTO OC</b> : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44121604	Timbres y sellos	1 Unidad	Timbre automatico Printer 55 Dater, con logo municipal Lota, con sistema de bandas fechadoras, " Unidad de Licencias "		24.500,00	0,00	0,00	24.500

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	<b>Neto</b>	\$	<b>24.500</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>24.500</b>
	<b>19% IVA</b>	\$	<b>4.655</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>29.155</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

Adquisicion de timbre automatico ,solicitado en Memo M° 05,para la Unidad de licencias.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>